


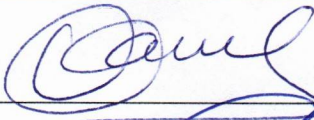
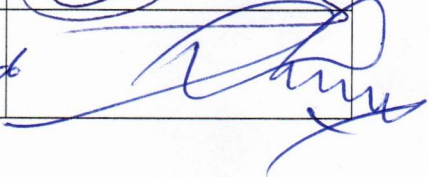
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Centulmo, a 11 de Mayo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Mayo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Villa Jorge Ramirez, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Centulmo, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Junio del año 2026
- Horario : inicio 10 h. término 16 h.
- Lugar y dirección : Villa Jorge Ramirez
Estación Lanelhue Centulmo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Villa Jorge Ramirez:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Juan Luis Rojas	123431730	
2	Julio Fernando Sanchez Lopez	10692994	
3	Carlos Colomo Concha	59539426	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

**CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA
MUNICIPAL**

HORA: 10 : 48

Fecha **11 MAY 2026**

Nombre: Carolina

Firma: 